INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017

"Ejecución de Trabajos de Normalización de 68 km de Obras de Autoayuda de Media y de Baja Tensión en el Departamento de Alto Paraná, Distritos de Raúl Peña e Iruña, en las localidades de Colonia Mariscal Estigarribia, Barrio Fátima, Libertad, Minga Guazú, Jerusalén 1,2,3 y San Vicente"

Asunción, 7 de junio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1286/2017 **"Ejecución de Trabajos de Normalización de 68 km de Obras de Autoayuda de Media y de Baja Tensión en el Departamento de Alto Paraná, Distritos de Raúl Peña e Iruña, en las localidades de Colonia Mariscal Estigarribia, Barrio Fátima, Libertad, Minga Guazú, Jerusalén 1,2,3 y San Vicente"** , con ID N° 323632.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 38915 **(Anexo A-1)**, de fecha 24 de abril de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor César Ferreira B.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Jorge Rojas M.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana E. Benitez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 09/2017 de fecha 5 de mayo de 2017 **(Anexo A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES		MONEDA	MONTOS IVA INCLUIDO
1	Consorcio Covipa – Singel (Covipa S.A. – Singel S.A.)	₲	2.294.893.614.-
2	Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. – T&C SA.	₲	2.432.068.347.-
3	BHM Ingeniería S.R.L.	₲	2.248.635.116.-
4	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	₲	1.887.592.970.-
5	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	₲	1.999.087.664.-
6	Cimec S.R.L.	₲	1.973.662.757.-

OFERENTES		MONEDA	MONTOS IVA INCLUIDO
7	Tecno Electric S.A.	₲	2.145.572.919.-
8	Intec Ingeniería S.A.E.	₲	1.839.077.674.-
9	Caldetec Ingeniería S.R.L.	₲	2.185.568.337.-
10	Rotel Ingeniería S.R.L.	₲	2.078.053.586.-
11	GCA S.A.	₲	1.953.549.402.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

(1) La planilla de precios presentada por la firma BHM Ingeniería S.R.L. no está conforme a la Adenda N° 2.

(2) El período de validez de la Garantía de Mantenimiento presentado por la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola es de ciento veinte y cuatro (124) días.

Estas observaciones fueron tenidas en cuenta por el Comité de Evaluación en el siguiente punto del Informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial de cada oferta, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3,** referente al cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y "b" – SINARH (4)
Consorcio Covipa S.A. – Singel S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T & C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BHM Ingeniería S.R.L.	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola.	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cimec S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tecno Electric S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Intec Ingeniería S.AE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Caldetec Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rotel Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, hemos constatado además que:

(1) En la oferta presentada por la firma **BHM Ingeniería S.R.L.,** se encuentran errores en la Planilla de Precios, en los siguientes ítems de la página N° 006:

- En la descripción del ítem 135 indica "Prensa línea viva hasta 13/127 – 8/70 mm²", debiendo ser "Poste de H° A° 9/200" según se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En la descripción del ítem 136, dice "Poste de H° A° 9/200", debiendo ser "Poste de H° A° 7,5/150", según se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En la descripción del ítem 137, dice "Prensa de bronce para toma de tierra", debiendo ser "Prensa línea viva hasta 13/127 – 8/70 mm²", según se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En la descripción del ítem 138, dice "Poste de H° A° 7,5/150", debiendo ser "Prensa de bronce para toma de tierra", según se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

(2) En la oferta presentada por la firma **Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Oríz Rivarola**, se detecta un error en el periodo de Validez de Garantía de Mantenimiento de Oferta, presentando por 124 (ciento veinte y cuatro) días, debiendo ser por 150 (ciento cincuenta) días.

(3) En la oferta presentada por la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.** se omitió la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.

En virtud a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 1. Criterios de Evaluación, que estipula: *"Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada"*, **las ofertas presentadas por las siguientes firmas quedan descalificadas:**

- **BHM INGENIERÍA S.R.L.**
- **ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORIZ RIVAROLA.**
- **ROTEL INGENIERÍA S.R.L.**

(4) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado a través del Memorándum AL/ALU/27/2017 al Departamento de Gestión del Personal **(Ver Anexo A-4)**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda,

constatándose que el accionista Daniel Martín Boetnner Balanzá de la firma Tecno Electric S.A. aparece en la Base de Datos del SINARH como Asesor de la Presidencia contratado en el año 2011 sin fecha de Baja y que el accionista Germán Flores Ozuna de la firma GCA S.A. también aparece en dicha Base de Datos como Asistente Técnico y Asesor del Ministerio Público y del Ministerio de Educación y Cultura, sin fechas de Baja. Por estos motivos este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a través del Memorándum DD/CS/80/2017 al Departamento de Licitaciones **(Ver Anexo A-5)** las aclaraciones correspondientes a las mencionadas firmas. Como respuesta, los oferentes remitieron copias autenticadas de constancias que los mencionados accionistas no registran datos en el SINARH, por lo que las firmas Tecno Electric S.A. y GCA S.A. no quedan descalificadas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las firmas Consorcio Covipa S.A. – Singel S.A., Tecno Electric S.A. y GCA S.A. presentan pequeños errores aritméticos. Las correcciones serán solicitadas solamente en el caso de que eventualmente una de ellas pueda ser adjudicada por descalificación de las otras firmas que presentaron menores precios. Los detalles se muestran en el **Anexo A- 6.**

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

Todos los Oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional, por lo que no se aplica el margen de preferencia.
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° de Orden	OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OBRA (₲) IVA INCLUIDO	Porcentaje con relación al Costo estimado (%) 2.016.830.557
1	Intec Ingeniería S.A.E.	1.839.077.674	-8,81%
2	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	1.887.592.970	-6,40%
3	GCA S.A.	1.953.523.339	-3,13%
4	Cimec S.R.L.	1.973.662.757	-2,14%
5	Rotel Ingeniería S.R.L.	2.078.053.586	3,04%
6	Tecno Electric S.A.	2.145.580.893	6,38%
7	Caldetec Ingeniería S.R.L.	2.185.568.337	8,37%

8	**Consorcio Covipa S.A. – Singel S.A.**	**2.294.909.940**	**13,79%**
9	**Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. – T&C S.A.**	**2.432.068.347**	**20,59%**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **Intec Ingeniería S.A.E.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de **-8,81%.**

3.2 Verificación de los Precios Ofertados:

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 1173/2016", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar mediante Memorándum DD/CS/80/2017 **(Ver Anexo A-5)**, la presentación de la composición de precios ofertados de algunos ítems al Oferente **Intec Ingeniería S.A.E.**, cuya oferta es la más baja, ante la cual el citado Oferente ha presentado un detalle de su composición unitaria de precios. Del análisis efectuado, este Comité de Evaluación considera que la explicación detallada presentada sobre los precios de los materiales a ser proveídos, resulta suficiente para justificar dichos precios, por lo que los declara aceptables. Además, cabe destacar que los precios totales de cada Ítem afectado, tienen muy poca incidencia en el Precio Global de la Oferta presentada y que los materiales serán sometidos a las inspecciones técnicas de rigor garantizándose el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del contrato.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Intec Ingeniería S.A.E.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicado de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, numeral 2. Capacidad Legal **(Ver Anexo A-3)**, constatándose lo siguiente:

Documento	Oferente: Intec Ingeniería S.A.E.
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de ofertas.	CUMPLE
Documento que acredite no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa contratista que presenta la oferta más baja, se observa que la firma **Intec Ingeniería S.A.E.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes **(Ver Anexo A-7)**, ha sido realizada conforme a lo establecido en el numeral 3. de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Se señala que se realizó la Evaluación Financiera de las 6 (seis) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ N° 1012 de fecha 21 de mayo de 2010. En los cuadros siguientes se indica el resultado del análisis efectuado a **Intec Ingeniería S.A.E.**, firma oferente que presentó la oferta con precio más bajo:

Requisitos	Oferente: Intec Ingeniería S.A.E.
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015)	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa contratista que presenta la oferta más baja, se observa que la firma **Intec Ingeniería S.A.E.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Los detalles se muestran en el **Anexo A-7**.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito	Oferente: Intec Ingeniería S.A.E.
Haber durante generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen igual de facturación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa contratista que presenta la oferta más baja, se observa que la firma **Intec Ingeniería S.A.E.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisitos	Oferente: Intec Ingeniería S.A.E.
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión o haber montado tres mil (3.000) kVA en transformadores de distribución.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa contratista que presenta la oferta más baja, se observa que la firma **Intec Ingeniería S.A.E.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.5. Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisitos	Oferente: Intec Ingeniería S.A.E.
Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE
Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero quien dirigirá la obra.	CUMPLE
Currículum Vitae firmado por cada personal.	CUMPLE
Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de ID.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa contratista que presenta la oferta más baja, se observa que la firma **Intec Ingeniería S.A.E.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.6. Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisitos	Oferente: Intec Ingeniería S.A.E.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados.	CUMPLE
Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas.	CUMPLE
En caso de que los equipos no sean propiedad del Oferente, se deberá acreditar con constancia o declaraciones de los propietarios, que los equipos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma.	CUMPLE

Garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas mínimos requeridos.	CUMPLE
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa contratista que presenta la oferta más baja, se observa que la firma **Intec Ingeniería S.A.E.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.7. Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Requisitos	**Oferente: Intec Ingeniería S.A.E.**
Descripción Preliminar del método de trabajo y cronograma específico.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa contratista que presenta la oferta más baja, se observa que la firma **Intec Ingeniería S.A.E.** ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1286/2017** a la firma **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**, por un monto de **G. 1.839.077.674 (guaraníes un mil ochocientos treinta y nueve millones setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe,

.....
Ing. César Ferreira B.
Coordinador

.....
Ing. Jorge Rojas M.
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. Juana E. Benitez
Miembro de la Asesoría Legal

ANDE

Resolución P/N° 38915

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORICIO COVIPA - SINGEL	T & C S.A.	BIIM INGENIERIA S.R.L.	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RIVAROLA	CIMEC S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	INTEC INGENEIRIA S.A.E.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	GCA S.A.
A)	Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	TOTAL GENERAL	Gs. 2.294.893.614.-	Gs. 2.432.068.347.-	Gs. 2.248.635.116.-	Gs. 1.887.592.970.-	Gs. 1.999.087.664.-	Gs. 1.973.662.757.-	Gs. 2.145.572.919.-	Gs. 1.839.977.674.-	Gs. 2.185.568.337.-	GS. 2078.053.586.-	Gs- 1.953.549.402.-
	Garantía de Mantenimiento de Oferta * (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisito indicados en las instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 150 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Gs. 114.744.681.-	Gs. 121.603.417.-	Gs.112.431.756.-	Gs. 94.379.649.-	Gs. 99.954.383.-	Gs. 98.683.138.-	Gs. 107.278.646.-	Gs. 91.998.884.-	Gs. 121.000.000.-	Gs. 103.902.679.-	Gs. 97.677.470.-
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 125.000.000.-	Gs. 130.000.000.-	Gs. 113.000.000.-	Gs. 102.500.000.-	Gs. 115.000.000.-	Gs. 105.000.000.-	Gs. 140.000.000.-	Gs. 101.000.000.-	Gs. 12.500.000.-	Gs. 112.500.000.-	Gs. 106.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Royal de Seguros S.A.	La Consolidada S.A de Seguros.	La Consolidada S.A de Seguros.	General de Seguros S.A.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Aseguradora del Este S.A.	La Consolidada S.A de Seguros.	General de Seguros S.A.	Royal de Seguros S.A.	Patria S.A de Seguros y Reaseguros.	La Consolidada S.A de Seguros.
C)	DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas.											
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta.				Cumple	Cumple						
b.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC).				cumple (1)	Cumple						
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				No Aplica	No Aplica						
d.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.				Cumple	Cumple						
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				Cumple	Cumple						

ANDE

Resolución P/N° 38915

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORICIO COVIPA - SINGEL	T & C S.A.	BHM INGENIERIA S.R.L.	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RIVAROLA	CIMEC S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	INTEC INGENEIRIA S.A.E.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	GCA S.A.
f.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				Cumple	Cumple						
D)	DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple (1)	Cumple (1)			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC		Cumple	Cumple (1)			Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)
c	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**											
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); o		Cumple	Cumple (1)			Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)	No Cumple	Cumple (1)
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		Cumple	Cumple (1)			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciónes Públicas.*		Cumple	Cumple			Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple	Cumple (1)			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Documentos Legales Oferentes en Consorcio											

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Resolución P/N° 38915

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORICIO COVIPA - SINGEL	T & C S.A.	BHM INGENIERIA S.R.L.	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RIVAROLA	CIMEC S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	INTEC INGENEIRIA S.A.E.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	GCA S.A.
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona Jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para ofertentes individuales en el apartado (D) precedente.*	Cumple										
b	Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple										
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple										
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple										
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**											

ANDE

Resolución P/N° 38915

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Sec. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORICIO COVIPA - SINGEL	T & C S.A.	BHM INGENIERIA S.R.L.	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RIVAROLA	CIMEC S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	INTEC INGENEIRIA S.A.E.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	GCA S.A.
a	Fotocopias simple del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)
b	En caso de que Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito por la suma necesaria (se debe indicar monto) para completar el porcentaje establecido.	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	No Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5**											
	Experiencia General											
a.	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)
	Experiencia Específica											
b.	Constancias o certificados emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberan ser respecto a obras concluidas.	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)	Presenta (Sujeto a Verificación de la Unidad Tecnica Correspondiente)
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6**											
a.	Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando nombres de personas que ocuparán los cargos principales y acompañando sus respectivos antecedentes de trabajo.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	Nota de designación del profesional ingeniero para la dirección de obras, con registro en la ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c.	Recibo de currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero o Arquitecto para la dirección de obras, suscrito por el mismo.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Resolución P/N° 38915

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORICIO COVIPA - SINGEL	T & C S.A.	BIIM INGENIERIA S.R.L.	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RIVAROLA	CIMEC S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	INTEC INGENEIRIA S.A.E.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	GCA S.A.
d.	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del profesional ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
	Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, ítem 6 a), se deberá presentar:											
e	Curriculum Vitae firmado por cada personal	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
f	Fotocopia simple del listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
g	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)
h	Lista de potenciales subcontratistas y en alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)
i	Planilla de Datos Garantizados del Personal, debidamente llenada y firmada, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**											
a.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c.	Autorización para Verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d.	Declaración Jurada manifestando que los materiales indicados en la lista de materiales serán adquiridos conforme a las disposiciones legales vigentes.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
e	Planilla de Herramientas y Equipos, debidamente llenada y firmada, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
J)	**Documentos adicionales**											

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Resolución P/N° 38915

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORICIO COVIPA - SINGEL	T & C S.A.	BIIM INGENIERIA S.R.L.	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RIVAROLA	CIMEC S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	INTEC INGENEIRIA S.A.E.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	GCA S.A.
a.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concorde con el Decreto Reglamentario N° 9649/12.".La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferentes, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
e	Fotocopia simple del último pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

Abog. Juana Benítez
Representante de la Asesoría Legal

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del Sipe en estado activo

(2) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica Correspondiente.

Corresponde al INTERNO DD/CS/19/2017

A: ING. CESAR FERREIRA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1286/2017 - BONOS SOBERANOS "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE 68 KMS DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DISTRITOS DE RAUL PEÑA E IRUÑA, EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA MARISCAL ESTIGARRIBIA, BARRIO FATIMA, LIBERTAD, MINGA GUAZU, JERUSALEN 1, 2, 3 Y SAN VICENTE".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2014 y 2015. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
4) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ RIVAROLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) CIMEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) INTEC INGENIERIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) ROTEL INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) GCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Señalamos que se ha realizado la Evaluación Financiera de las 6 (seis) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ Nº 1012 de fecha 21 de mayo de 2010.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1286/2017 - BONOS SOBERANOS

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE 68 KMS DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DISTRITOS DE RAUL PEÑA E IRUÑA, EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA MARISCAL ESTIGARRIBIA, BARRIO FATIMA, LIBERTAD, MINGA GUAZU, JERUSALEN 1, 2, 3 Y SAN VICENTE"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

4) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO A.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	3.136.088.804	4.257.444.104
PASIVO CORRIENTE	316.503.388	226.973.095
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**9,91**	**18,76**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	5.121.918.836	4.625.314.870
PASIVO TOTAL	316.503.388	226.973.095
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**16,18**	**20,38**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		3.136.088.804
Pasivo corriente año 2015		316.503.388
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**2.819.585.416**
OFERTA EN G.		**1.887.592.970**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**283.138.946**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**283.138.946**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**566.277.891**
CONDICION	**CUMPLE**	

5) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ RIVAROLA		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	1.783.981.002	1.792.272.131
PASIVO CORRIENTE	15.194.177	13.358.227
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**117,41**	**134,17**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	2.664.939.348	2.511.161.625
PASIVO TOTAL	15.194.177	13.358.227
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**175,39**	**187,99**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		1.783.981.002
Pasivo corriente año 2015		15.194.177
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**1.768.786.825**
OFERTA EN G.		**1.999.087.664**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**299.863.150**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**299.863.150**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**599.726.299**
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1286/2017 - BONOS SOBERANOS

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE 68 KMS DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DISTRITOS DE RAUL PEÑA E IRUÑA, EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA MARISCAL ESTIGARRIBIA, BARRIO FATIMA, LIBERTAD, MINGA GUAZU, JERUSALEN 1, 2, 3 Y SAN VICENTE"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

6) CIMEC S.R.L.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	1.663.884.635	1.227.626.067
PASIVO CORRIENTE	204.271.677	32.063.169
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**8,15**	**38,29**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	2.366.591.306	1.896.468.535
PASIVO TOTAL	204.271.677	32.063.169
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**11,59**	**59,15**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		1.663.884.635
Pasivo corriente año 2015		204.271.677
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**1.459.612.958**
OFERTA EN G.		**1.973.662.757**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**296.049.414**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**296.049.414**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**592.098.827**
CONDICION	**CUMPLE**	

8) INTEC INGENIERIA S.A.E.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	5.210.971.664	5.142.296.720
PASIVO CORRIENTE	291.135.535	433.306.484
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**17,90**	**11,87**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	5.758.663.800	5.640.299.780
PASIVO TOTAL	291.135.535	433.306.484
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**19,78**	**13,02**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		5.210.971.664
Pasivo corriente año 2015		291.135.535
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**4.919.836.129**
OFERTA EN G.		**1.839.077.674**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**275.861.651**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**231.271.946**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**507.133.598**
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1286/2017 - BONOS SOBERANOS

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE 68 KMS DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DISTRITOS DE RAUL PEÑA E IRUÑA, EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA MARISCAL ESTIGARRIBIA, BARRIO FATIMA, LIBERTAD, MINGA GUAZU, JERUSALEN 1, 2, 3 Y SAN VICENTE"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

10) ROTEL INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	2.067.377.506	2.062.009.052
PASIVO CORRIENTE	1.306.886.546	1.503.357.486
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,58	1,37
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	6.496.720.910	6.633.543.955
PASIVO TOTAL	1.306.886.546	1.503.357.486
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,97	4,41
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015		2.067.377.506
Pasivo corriente año 2015		1.306.886.546
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		760.490.960
OFERTA EN G.		2.078.053.586
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	311.708.038
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		0
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		311.708.038
CONDICION	CUMPLE	

11) GCA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	6.780.463.686	4.873.950.578
PASIVO CORRIENTE	105.839.396	172.758.410
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	64,06	28,21
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	8.064.229.046	5.913.887.368
PASIVO TOTAL	1.944.648.796	329.832.831
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,15	17,93
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015		6.780.463.686
Pasivo corriente año 2015		105.839.396
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		6.674.624.290
OFERTA EN G.		1.953.549.402
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	293.032.410
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		293.032.410
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		586.064.821
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1286/2017- BONOS SOBERANOS

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE 68 KM DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DISTRITOS DE RAUL PEÑA E IRUÑA, EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA MARISCAL ESTIGARRIBIA, BARRIO FATIMA, LIBERTAD, MINGA GUAZU, JERUSALEN 1, 2, 3 Y SAN VICENTE"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
LOTE TOTAL

EJERCICIO	4) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO A.	5) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ RIVAROLA	6) CIMEC S.R.L.	8) INTEC INGENIERIA S.A.E.	10) ROTEL INGENIERIA S.R.L.	11) GCA S.A.
2006	0	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0
2009	3.269.319.876	0	0	0	0	0
2010	3.130.774.107	0	0	0	0	0
2011	4.976.293.427	2.715.866.371	1.721.050.531	2.438.595.060	3.507.058.563	1.157.161.818
2012	5.877.274.637	4.292.310.058	0	2.438.625.972	4.699.045.385	10.630.089.736
2013	0	5.105.725.235	2.687.627.702	3.524.466.522	5.936.751.030	4.926.963.243
2014	4.062.880.833	4.253.596.940	1.512.442.019	4.815.487.729	4.814.136.251	5.662.130.935
2015	0	3.733.501.971	3.415.487.854	3.745.120.601	4.296.032.060	7.970.240.604
TOTAL DE FACT. ANUAL	**21.316.542.880**	**20.101.000.575**	**9.336.608.106**	**16.962.295.884**	**23.253.023.289**	**30.346.586.336**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**4.263.308.576**	**4.020.200.115**	**1.867.321.621**	**3.392.459.177**	**4.650.604.658**	**6.069.317.267**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.887.592.970**	**1.999.087.664**	**1.973.662.757**	**1.839.077.674**	**2.078.053.586**	**1.953.549.402**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**943.796.485**	**999.543.832**	**986.831.379**	**919.538.837**	**1.039.026.793**	**976.774.701**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o superior al cincuenta (50%) del monto total de la oferta

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Portina González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios